



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-HUEJÚCAR/2017

T

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza Principal S/N Palacio Municipal C.P. 46260, Huejúcar, Jalisco siendo las 15:00 horas del 25 de agosto del 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCIÓN.

La Auditoría a los Recursos Federales del Fondo FORTALECE, se comunicó al H. Ayuntamiento de Huejúcar, mediante los siguientes Oficios:

- 4949/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 3 de agosto de 2017, (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4950/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 3 de agosto del 2017 (Notificación de Auditoría).
- 4951/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 3 de agosto del 2017 (Orden de Auditoría).
- 4952/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 3 de agosto del 2017 (Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Huejúcar:

- Ing. Luis Armando Quiñonez Ruelas, Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Roberto Carlos Gómez Arroyo
- L.I.A. Reginaldo López Arellano



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-HUEJÚCAR/2017

T

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a la Obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de Huejúcar, se obtuvieron los resultados que se presentarán posteriormente con oficio de la (1) Cédula de Observación que fue leída.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Huejúcar, la atención de las recomendaciones correctivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que estableció el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FORTALECE-HUEJÚCAR/2017, a los recursos del Fondo FORTALECE, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 del día 25 de agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega un juego original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Huejúcar.

Ing. Luis Armando Quiñonez Ruelas
Director de Obras Públicas.



Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Roberto Carlos Gómez Arroyo.
Personal Contratado

L.I.A. Reginaldo López Arellano
Personal Contratado